

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 20 DE AGOSTO DE 1969

NÚM. 187

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

PERMISOS OTORGADOS

SECCION DE MINAS

Por el Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación.

Número	NOMBRE DEL PERMISO	Has.	Mineral	Término municipal	Fecha del otorgamiento
13.519	«CONSTANCIA NUM. CINCO»	2.634	Hierro	Corullón, Oencia y Sobrado	1-8-1969
13.529	« M A I T E »	24	Grafito	Valle de Finolledo	1-8-1969
13.534	« R O S A »	106	Hierro	Oencia	1-8-1969

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 1 de agosto de 1969.—El Delegado Provincial, Ricardo González Buenaventura.

4096

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número: 16.029.

Peticionario: León Industrial, S. A., domiciliado en León, calle Legión VII, número 4,

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica en el sector de Plaza de San Pelayo de la ciudad de León.

Características: Una línea subterránea a 13,2 kV., de 195 metros de longitud, con origen en el centro de transformación de la calle San Guisán y término en un centro de transformación tipo cabina subterránea de 400 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la Plaza de San Pelayo; la línea discurrirá por las calles de San Guisán, Serranos y Plaza de San Pelayo, de la ciudad de León.

Presupuesto: 710.330,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las

alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 11 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4128 Núm. 2842.—231,00 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80 se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se han levantado las Actas de Infracción número 1.007/69, a la Empresa José Antonio Rodríguez, con domicilio en Barriillos de Curueño.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada José Antonio Rodríguez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León

a seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. (ilegible).

4049

* * *

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80 se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se han levantado las Actas de Liquidación números 601/69 y de Infracción 987/69, de la Empresa Emiliano Conde García, con domicilio en Cea.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Emiliano Conde García, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. (ilegible).

4050

* * *

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin re-

sultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas M. Agraria, números 596/69, de Infracción 992/69 a la Empresa Irene Andrés Prieto, con domicilio en Cea.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Irene Andrés Prieto, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. (ilegible).

4051

* * *

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación números 595/69, de Infracción 993/69, a la Empresa Miguel Alonso Pascual, con domicilio en Cea.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Miguel Alonso Pascual, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. (ilegible).

4052

* * *

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80 se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se han levantado las Actas de Liquidación de Cuotas M. Agraria y Accidentes números 600/69, de Infracción 988/69, a la Empresa Secundino Ayuela Villacorta, con domicilio en Cea.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Secundino Ayuela Villacorta, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O., (ilegible).

4053

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80 se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se han levantado Actas Cuotas M. Agraria números 602/69, de Infracción 986/69, a la Empresa Luisa Delgado, con domicilio en Cea.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Luisa Delgado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. (ilegible).

4054

* * *

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción número 932/69, a la Empresa María Engracia González Puente, con domicilio en Almazara.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada María Engracia González Puente, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O., (ilegible).

4067

Administración Municipal

Ayuntamiento de Camponaraya

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. RAUL ALBA GARCIA, vecino de Camponaraya, que solicita apertura de un local destinado a taller de reparación de maquinaria agrícola, en la localidad de Camponaraya, a la margen derecha de la carretera general de Madrid-Coruña, y junto al almacén de Félix.

D. OLEGARIO VEGA OVALLE, vecino de Magaz de Abajo, que solicita apertura de un local destinado a

taller de carpintería en la localidad de Magaz de Abajo, en la calle Real, al número 176.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Camponaraya, 30 de julio de 1969
El Alcalde, M. Morán.

3960

Núm. 2751.—154,00 ptas.

* * *

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Camponaraya.

Hace saber: Que confeccionado el suplemento y habilitación de crédito número 1 para el presupuesto ordinario del ejercicio actual, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Camponaraya, 30 de julio de 1969.
El Alcalde, M. Morán.

3959

Núm. 2750.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Regueras de Arriba

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones de la subasta de reparación de las escuelas de Regueras de Arriba y de Abajo y vivienda de la Sra. Maestra de Regueras de Arriba, estará expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de reclamaciones en el referido plazo.

Regueras de Arriba, 31 de julio de 1969.—El Alcalde (ilegible).

4003

Núm. 2757.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Valdesamario

Declarada desierta la subasta convocada por este Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 146, del 30 de junio de 1969, para la ejecución de la obra de construcción del nuevo Cementerio municipal de Ponjos, bajo el tipo de licitación de SETENTA Y CUATRO MIL PESETAS, se anuncia segunda subasta con arreglo a las siguientes bases.

El plazo para la realización será de sesenta días naturales a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyecto, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o entidad bancaria la garantía provisional consistente en 1.850 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones con sujeción al modelo que al final se indica, se pre-

sentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan los veinte días.

Los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

MODELO DE PROPOSICION

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle, provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en fecha de 196. . ., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción del nuevo Cementerio municipal en Ponjos, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 1.800 pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Valdesamario, 6 de agosto de 1969.
El Alcalde, Manuel Diez.

4066 Núm. 2793.—352,00 ptas.

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para la obra de puente, en la localidad de Valdesamario, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Valdesamario, 4 de agosto de 1969.
El Alcalde, Manuel Diez.

4036 Núm. 2777.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Santovenia de la Valdorcina

Por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio último, han sido aprobadas las bases para la operación de anticipo reintegrable sin interés de 200.000 pesetas, concedido por la Excm. Diputación Provincial, para nutrir el presupuesto extraordinario que se proyecta confeccionar para las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Villanueva del Carnero, incluida en el Plan de Cooperación Provincial a los Servicios

Municipales de 1968-69, por medio de sondeo artesiano.

Dichas bases estarán expuestas al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Santovenia de la Valdorcina, 7 de agosto de 1969.—El Alcalde, Eusebio Robles.

4062 Núm. 2800.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de Villamañán

Confeccionada la cuenta general del presupuesto ordinario, la de valores independientes y la de administración del patrimonio del ejercicio de 1968, se halla expuesta al público en la Secretaría por espacio de quince días durante los cuales y ocho días más, pueden presentarse cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Villamañán, 7 de agosto de 1969.—El Alcalde (ilegible).

4098 Núm. 2812.—77,00 ptas.

**

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas municipales que a continuación se relacionan, las mismas se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones:

1. Arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.
2. Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.
3. Contribuciones especiales.
4. Prestación personal y transportes.

Villamañán, 7 de agosto de 1969.—El Alcalde (ilegible).

4099 Núm. 2813.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Cebrones del Río

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta pública para las obras de instalación de los servicios de abastecimiento de aguas y alcantarillado de Cebrones del Río, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Cebrones del Río, 6 de agosto de 1969.—El Alcalde, Feliciano Carriba.

4063 Núm. 2801.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo

Aprobado por esta Corporación el presupuesto extraordinario para abastecimiento de aguas en fuentes públicas en esta localidad de Valdefuentes, queda de manifiesto al público

por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Asimismo y por el mismo plazo, se expone al público la habilitación de créditos del superávit del ejercicio 1968 para dotar el presupuesto extraordinario.

Valdefuentes, 8 de julio de 1969.—El Alcalde (ilegible).

4084 Núm. 2802.—88,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Julián Jambrina Cerezal, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de León y su partido, por licencia de su titular.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el núm. 134 de 1969, y que después se harán mención, se dictó la que entre otros contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—León, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Cándido González y Cia., S. A.», de Trabajo del Camino, representado por el Procurador D. Pedro Pérez Merino y defendido por el Letrado D. Ruperto de Lucio, contra D. Enrique García López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Pola de Lena, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de doscientas cuarenta y tres mil seiscientas diecisiete pesetas con treinta y siete céntimos de principal, intereses y costas, y. . .

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Enrique García López y con su producto pago total al ejecutante «Cándido González y Cia., S. A.», de las doscientas cuarenta y tres mil seiscientas diecisiete pesetas con treinta y siete céntimos reclamadas, interés de esa suma al 4 por 100 anual desde la presentación de la demanda y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio Galindo.—Rubricado. Publicada el mismo día de su fecha.»

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido y firmo el presente en León, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Julián Jambrina Cerezal.

4104 Núm. 2847.—330,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia del Juzgado número Uno, con prórroga de Jurisdicción respecto al número Dos, de los de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado número Dos de los de Ponferrada se siguen autos civiles sobre juicio voluntario de testamentaría de doña Rita de Castro Gavilanes, doña Victoria o Victorina Fernández de Castro y don Bautista Rodríguez López, con carácter acumulado, a instancia de don Manuel Rodríguez Fernández, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Barcelona, calle Ciudad, número 3, representado por el Procurador don Bernardo Rodríguez González. Autos civiles número 6/69.

Publicándose el presente a fin de que todas aquellas personas desconocidas que pudieran tener intereses en la herencia de aquéllos, en el término de quince días puedan comparecer en autos en forma alegando lo que a su derecho conviniere, bajo los apercibimientos de ley.

Se cita igualmente al coheredero o legitimario D. Manuel Fernández de Castro, cuyo domicilio se desconoce en la actualidad, a los mismos fines y término señalado anteriormente, y bajo el apercibimiento de seguirse el juicio sin más citaciones y emplazamientos.

Igualmente se hace constar que se ha señalado el día veintisiete de los corrientes y horas de las once de la mañana, para la práctica del inventario de bienes pertenecientes a dichos causantes, citando al efecto a todas aquellas personas que pudieran tener interés en estas actuaciones, e inventario que se llevará a cabo en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste y a efectos de citar y emplazar a las personas desconocidas y a D. Manuel Fernández de Castro, cuyo domicilio se desconoce, a los fines procedentes señalados en este edicto, expido el presente en Ponferrada, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis-Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, (ilegible).

4155 Núm. 2852.—297,00 ptas.

*Cédula de notificación
y emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número Uno de los de esta Ciudad y su Partido, en los autos de juicio civil ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por doña Angeles Potes Alvarez y otros, contra otros y doña Jacinta Potes Franco, al parecer casada, y si lo estuviere, contra el esposo de la misma; don José Potes Franco y doña Dominga Potes Franco, y contra el esposo de ésta, si viviere, y de haber fallecido, contra los hijos de los mismos, llamados

don Julio, doña Delia y doña Dominga Barrera Potes, todos en ignorado paradero, por la presente se emplaza a éstos a fin de que en el término de nueve días comparezcan en forma en dichos autos, contestando la demanda, previniéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos demandados en ignorado paradero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo la presente en Ponferrada, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—Carlos Pintos Castro.

4157 Núm. 2850.—187,00 ptas.

Requisitorias

Clemente Marcos Regato, (a) >El Chiqui>, nacido el 23 de abril de 1949, soltero, fontanero, hijo de Clemente y Hermenegilda, natural y vecino de León, con domicilio en calle Nazaret, Las Ventas, número 87, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado para constituirse en prisión, en el plazo de ocho días, bajo apercibimiento de rebeldía en las diligencias instruidas por este Juzgado con el número 306/69, por robo.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades y a los Agentes de la Policía Judicial, la busca y captura de dicho inculcado, el que será puesto a disposición de este Juzgado caso de ser habido.

Dado en León, 2 de agosto de 1969. Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos García Crespo. 4024

* * *

Clemente Marcos Regato, (a) <El Chiqui>, nacido el día 23 de abril de 1949, soltero, fontanero, hijo de Clemente y Hermenegilda, natural y vecino de León, con domicilio en calle Nazaret, Las Ventas, número 87, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado a fin de constituirse en prisión, en el plazo de ocho días, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece, por así haberlo acordado en las diligencias previas instruidas contra el mismo y otro con el número 310/69, por robo.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades y a los Agentes de la Policía Judicial, la busca y captura de dicho inculcado, el que será puesto a disposición de este Juzgado para ingreso en prisión caso de ser habido.

Dado en León, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos García Crespo. 4025

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

en constitución de Valdavida

El Presidente de la Comisión nombrada para constituir la Comunidad de Regantes de Valdavida, Ayuntamiento de Villaselán, hace saber a quienes pueda interesar, que habiéndose aprobado los proyectos de Ordenanzas, Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de la misma, se hallan depositados por término de treinta días en la Secretaría del Ayuntamiento, donde quienes lo deseen podrán examinarles durante el tiempo indicado, de diez a catorce de cada día.

Valdavida, a seis de agosto de 1969. El Presidente, Constantino Taranilla.

4140 Núm. 2865.—99,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DE VILLÓMAR

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villómar a Junta general ordinaria que se celebrará en la Casa Sindical de Villómar, a las 10 de la mañana del día 21 del próximo mes de septiembre en primera convocatoria, y a las 4 de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la memoria semestral.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para 1970.

4.º Elección de Presidente de la Comunidad y Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos, que han de sustituir a los que cesan en sus cargos.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Villómar, 8 de agosto de 1969.—El Presidente, Elpidio Alvarez.

4167 Núm. 2848.—154,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 212.233 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4121 Núm. 2854.—55,00 ptas.

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1969